



POSADAS, 20 ABR 2020

VISTO la Disposición del Señor Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo N° 0238/20; y

CONSIDERANDO:

Que la Disposición del Señor Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo N° 0238/20 refiere a la modificación del tercer turno de examen y la reprogramación de los exámenes previstos para el día 13 de marzo de 2020.

Que la Disposición N° 238/20 de fecha 13 de marzo de 2020 se pone a consideración en la IIª Sesión Ordinaria del Consejo Directivo realizada el 08 de abril de 2020, aprobándose por unanimidad y sin objeciones de los consejeros presentes en la videoconferencia.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - APROBAR la Disposición del Señor Decano de la Facultad - Ad referéndum del Consejo Directivo - N° **0238/2020** referente a la modificación del Tercer Turno de Exámenes del ciclo lectivo 2020 y la reprogramación de las Mesas de Exámenes previstas para el día 13 de marzo de 2020. La información correspondiente a la mencionada Disposición se incorpora como Anexo a la presente Resolución.

ARTICULO 2 - REGISTRAR. Notificar al Señor Decano. Comunicar. Cumplido. **ARCHIVAR**

RESOLUCION CD N° 097-20

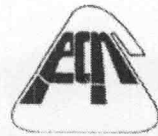
MLE

Mgter. María Celina VEDOYA
Secretaria Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales

Dr. Marcelo Julio MARINELLI
Presidente Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales

VISTO: se deja expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la Resolución N°..... del Honorable Consejo Directivo de la FCEQyN de conformidad al Art. 1º inciso "c" de la Ordenanza N° 001/97.

20 ABR 2020
Luis Alberto BRUMOVSKY
Decano
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales



ANEXO RESOLUCION CD N° 097-20

POSADAS, 13 MAR 2020

VISTO la Resolución N° 126/2020 por medio de la cual la Rectora de la Universidad Nacional de Misiones adopta medidas inherentes a la Emergencia Sanitaria establecida por el Gobierno Nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que es de público conocimiento que las autoridades universitarias anunciaron por los medios de prensa que se adoptan medidas tales como la suspensión de actividades que tengan que ver con la presencia de estudiantes.

Que es necesario comunicar a los señores docentes sobre la reprogramación de las actividades académicas previstas para el día de la fecha.

Que la reprogramación involucra la modificación del Calendario Académico 2020 aprobado por Resolución N° 679/2019 del Consejo Directivo de la Facultad de Exactas Químicas y Naturales.

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS QUÍMICAS Y NATURALES
AD REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DISPONE:**

ARTICULO 1°: APROBAR la modificación de la Resolución CD N° 679/19 en su Anexo Punto 2 – 2.6 Tercer Turno de Exámenes dando por finalizado el mismo el día 12 de Marzo del corriente año.

ARTICULO 2°: AUTORIZAR la reprogramación de las Mesas de Exámenes prevista para el día 13 de marzo de 2020 en fechas y en circunstancias a que diera lugar la Emergencia Sanitaria Nacional.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, Notificar a los interesados. Comunicar y Cumplido. **ARCHIVAR.**

DISPOSICION N° 0238

YPC/LAB

Dr. MARCELO JULIO MARINELLI
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
FCEQyN - UNaM

Mgter. MARIA CELINA VEDOY
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales
UNaM

Dr. Ing. Luis A. Brumovsky
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales
UNaM